

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Febrero 02 2009 | Año 2, No 167

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, para el efecto de llamar a diversos diputados suplentes a que rindan la protesta de ley para que cubran las ausencias de los diputados propietarios correspondientes.
- 5.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con la solicitud de licencia presentada por la diputada Petra Santos Ortiz y el diputado Juan Manuel Saucedo Morales.
- 6.- Toma de protesta de diputados suplentes.
- 7.- Iniciativa de decreto que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente por el que se convoca al Congreso del Estado a la celebración de una sesión extraordinaria.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2009.

21/Ene/09 Folio 2317

Escrito de vecinos de los fraccionamientos Tetabiate, Misión del Sol y Sahuaripa de Guaymas, Sonora, con el cual presentan iniciativa con proyecto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a destinar recursos extraordinarios para los afectados por la tormenta tropical “Julio” en Guaymas, Sonora, para la adquisición de bienes inmuebles y construcción de obras hidráulicas urgentes, así como para que incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, las obras hidráulicas necesarias para evitar inundaciones en el municipio de Guaymas. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

21/Ene/09 Folio 2318

Escrito del Presidente Municipal y del resto de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

22/Ene/09 Folio 2319

Escrito del Presidente Municipal y del resto de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

23/Ene/09 Folio 2320

Escrito del Presidente Municipal y del resto de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Baviácora, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

26/Ene/09 Folio 2324

Escrito del Consejo Directivo del Tribunal Ciudadano, con el que presentan a este Poder Legislativo su posición en relación con el proceso de elección del Presidente de la Comisión estatal de Derechos Humanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

27/Ene/09 Folio 2325

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual notifican a este Congreso del Estado, que el citado Órgano de Gobierno Municipio aprobó otorgar licencia para ausentarse de sus funciones por noventa días al C. Francisco Villanueva Salazar, a partir del 26 de enero del año en curso. **RECIBO Y ENTERADOS.**

27/Ene/09 Folio 2326

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual notifican a este Congreso del Estado de la designación del Regidor Javier Barrón Torres, para que asuma el cargo de Presidente Municipal del referido Ayuntamiento en sustitución del Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo, quien solicitó licencia para separarse del cargo. **RECIBO Y ENTERADOS.**

27/Ene/09 Folio 2327

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el cual notifican a este Congreso del Estado, que el citado Órgano de Gobierno Municipio aprobó otorgar licencia para ausentarse de sus funciones al Profesor Onésimo Mariscales Delgadillo como Presidente Municipal. **RECIBO Y ENTERADOS.**

27/Ene/09 Folio 2328

Escrito signado por los Concesionarios del servicio de transporte en su modalidad de pasaje urbano en el Municipio de Empalme, Sonora, con el cual solicitan se les notifique en que estado se encuentra la petición respecto al incremento de tarifa en el servicio de transporte en la modalidad de pasaje. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

28/Ene/09 Folio 2329

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora, con el cual envía a este Poder Legislativo, copia fotostática del presupuesto de egresos del 2009, así como copia del programa financiero, clasificador de actividades públicas municipales, programa operativo anual entre otros. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

28/Ene/09 Folio 2330

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual remite a este Congreso del Estado, la calendarización del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2009. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

28/Ene/09 Folio 2331

Escrito del Secretario de Hacienda del Estado, con el cual remite a este Poder Legislativo, la calendarización de las aportaciones federales del ejercicio fiscal del año 2009. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

28/Ene/09 Folio 2332

Escrito del Secretario Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Arizpe, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

23 y 29/Ene/09 Folio 2321 y 2333

Escritos de la diputada Petra Santos Ortiz y del diputado Juan Manuel Saucedo Morales, con el cual solicitan se les autorice licencia sin goce de sueldo, para separarse temporalmente del cargo de diputados de esta LVIII Legislatura. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ EN ESTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

29/Ene/09 Folio 2333

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, actas originales de las sesiones que el citado Ayuntamiento llevó a cabo en el período comprendido de enero-agosto del año 2007. **RECIBO Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

29/Ene/09 Folio 2335

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el cual notifica que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.

30/Ene/09 Folio 2336

Escrito del Presidente Municipal y la Tesorera Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el cual solicitan modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal el año 2009. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEXTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

30/Ene/09 Folio 2337

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio Moctezuma, Sonora, con el cual notifica que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE**

ACUMULA AL EXPEDIENTE.

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA CON EL PROPOSITO DE LLAMAR, PARA QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY, A LAS DIPUTADAS SUPLENTE DE AQUELLOS A QUIENES ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LES AUTORIZÓ LICENCIA.

Con fecha 26 de enero del presente año y mediante acuerdo número 234, la Diputación Permanente del Congreso del Estado autorizó y concedió licencia a los ciudadanos Carlos Daniel Fernández Guevara, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez y José Luis Marcos León Perea, para separarse del cargo de diputados propietarios de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 26 de enero y hasta el día 31 de marzo de 2009.

Al efecto, es preciso dejar asentado que dicho acuerdo no previó lo relativo a llamar a los diputados suplentes para que rindieran la protesta de de Ley, con el objeto de que cumplan la responsabilidad de cubrir las ausencias de los legisladores propietarios durante el periodo que compren las licencias concedidas, motivo por el cual, esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por el artículo 49 de la Constitución Política del Estado, debe resolver realizar el llamado correspondiente.

Como consecuencia de lo anterior y toda vez que las licencias antes citadas han entrado en vigor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 49, 66, fracción IV y 157, de la Constitución Política del Estado de Sonora, acuerda llamar a las ciudadanas Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Elsa Natalia Peña Alvírez y María del Refugio Corral Martínez para que en la próxima sesión extraordinaria de este Poder Legislativo, rindan protesta de ley al cargo diputadas de esta LVIII Legislatura, por el periodo para el cual fue autorizada la licencia a los diputados propietarios correspondientes.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Hermosillo, Sonora, a 2 de febrero de 2009.

**C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE**

**C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO**

**C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE**

**C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LA DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ Y EL DIPUTADO JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión extraordinaria, da cuenta de los escritos mediante los cuales los diputados Petra Santos Ortiz y Juan Manuel Saucedo Morales, hacen del conocimiento de este Órgano Legislativo su interés en que se les autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir de este día y hasta el día 9 de marzo de 2009.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados el poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia a la ciudadana Petra Santos Ortiz y al ciudadano Juan Manuel Saucedo Morales, para separarse del cargo de diputados

propietarios de la LVIII Legislatura, con efectos a partir de este día 3 de febrero y hasta el día 9 de marzo del año 2009.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, como consecuencia de las licencias previstas en el punto anterior del presente resolutivo y atento a lo que disponen los artículos 49 y 157 de la Constitución Política del Estado, resuelve llamar a los ciudadanos Ángel Mario Vásquez Huerta y Oliver Flores Bareño para que acudan a rendir la protesta de ley, con el objeto de que suplan la ausencia temporal de los diputados Petra Santos Ortiz y Juan Manuel Saucedo Morales, respectivamente.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 2 de febrero de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE EL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS RINDA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE LA LEY QUE CREA DICHO ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO Y CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A VARIOS DICTAMENES EMITIDOS POR DIVERSAS COMISIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 16, fracción V y 20, último párrafo, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo a la celebración de una sesión extraordinaria para que el titular del órgano constitucional autónomo señalado en el proemio de esta iniciativa, esté en condiciones de rendir el informe anual de actividades a que legalmente se encuentra obligado; de igual forma, la referida sesión servirá para desahogar la toma de protesta constitucional que deben rendir diversas diputadas suplentes, con motivo de la autorización de varias licencias temporales al cargo de diputado propietario autorizadas por esta Diputación Permanente; además, para desahogar el proceso legislativo inherente a los dictámenes emitidos, por una parte, por las comisiones del Deporte y de Asuntos de la Juventud, en forma unida, en relación con la iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora y, por otra parte, el emitido por la comisión de Asistencia Pública y Salubridad, en relación con la iniciativa de Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones del Estado, presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia; en el mismo sentido, pretendemos desahogar el proceso legislativo del dictamen emitido por la Primera Comisión de Hacienda en relación con una solicitud del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para que se le autorice a contratar una línea de crédito hasta por la cantidad de cinco millones de pesos con el objeto de destinarlo al financiamiento parcial de la construcción de un edificio para el sistema DIF Municipal. En función de todo lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16, fracción V, y 20, último párrafo, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 09:00 horas del día viernes 6 de febrero de 2009, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Toma de protesta de las ciudadanas Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Elsa Natalia Peña Alvírez y María del Refugio Corral Martínez, para que ejerzan funciones de diputadas de esta LVIII Legislatura y suplan la ausencia de los diputados propietarios, en los términos señalados por el acuerdo número 234, aprobado por la Diputación Permanente de este Poder Legislativo.
- 6.- Informe que rinde el C. Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento del imperativo previsto por los artículos 16, fracción V y 20 de la Ley que crea el referido organismo constitucional autónomo.
- 7.- Dictamen que presentan las comisiones de Asuntos de la Juventud y del Deporte, en forma unida, con proyecto de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Asistencia Pública y Salubridad, con proyecto de Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones del Estado.

9.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al ayuntamiento de Nogales, Sonora, a contratar una línea de crédito hasta por cinco millones de pesos para inversiones públicas productivas.

10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria

11.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 02 de febrero de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

**C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE**

**C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE**